



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 10 JUL 2025

DECRETO ALC N° 2523 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por el funcionario don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Secretario Municipal, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica del funcionario don **GERÓNIMO FRANCISCO MARTINI GORMAZ, RUT** Secretario Municipal, por 01 día, correspondiente al 11 de junio de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAA/GMG/VVS/KVC/miac

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.**